



CERTIFICADO N° 12

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 04 de abril de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal(s) y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Ordinaria N° 50 de fecha 04 de abril de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01: En atención a solicitudes de la Presidenta Comité San Pedro; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, previo análisis y discusión sobre las prioridades de dichas solicitudes, aprobar los recursos necesarios en material chancado y alcantarilla, con el fin de mejorar el acceso a dicho pasaje. Así también se considera el camino vecinal urbano, ubicado desde la calle 16 de julio al norte, al cual se mejorara el acceso con chancado hasta la última vivienda ocupada y se instalarán dos luminarias cuya ubicación será definida por el Presidente de JJVV. Se encarga a Dom ejecutar dicho acuerdo.

ACUERDO N° 02 : En atención a Ord n° 36 del Director de Obras que da respuesta al acuerdo N° 4 de sesión Ordinaria n° 44 de fecha 14 de febrero de 2014; enviando 2 propuestas al Concejo que vendrían a solucionar la necesidad de resaltos en calle 16 de Julio y entrada Avda Mahuidantu I ; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes mejorar los resaltos de calle 16 de Julio, ensanchándolos de acuerdo a la normativa del Ministerio de Transportes , la cual establece dimensiones, calidad de materiales , demarcaciones especiales para calzada y señales preventivas. En cuanto a la necesidad de Avda Pedro Ñuñez, se deberá colocar señalética que permita un tránsito más expedito, indicando zona de estacionamiento solamente por un costado y demarcar paso cebra para la fluidez de peatones. Se encarga a Dom ejecutar dicho acuerdo.

ACUERDO N° 03: En atención a solicitud de la Junta de Vecinos María Mercedes; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes la instalación de 2 luminarias y el mejoramiento del acceso con una camionada de chancado a un pasaje lateral ubicado al lado poniente de la sede de la citada Junta de vecinos, que permite el acceso a varias familias. Se encarga a Dom ejecutar dicho acuerdo.

ACUERDO N° 04 : En atención a los diversos acuerdos que se han tomado en las sesiones de Concejo, relacionados con materias correspondientes a la Dirección de Obras Municipales , como infracciones por ventas de loteos sin urbanización, calles utilizadas como depósitos de buses en mal estado entre otros; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes solicitar a la Dirección de Obras Municipales emita un informe que dé cuenta de las infracciones cursadas durante el año 2013 y lo que vá del 2014.

ACUERDO N° 05 : En relación a la necesidad manifestada por los Señores Concejales y avaladas por la comunidad , de poder mejorar el alumbrado público de diversos sectores de la comuna; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes encomendar a la Dirección de Obras Municipales elabore un presupuesto detallado que permita conocer el valor aproximado de la adquisición e instalación de 25 luminarias.

ACUERDO N° 06: En relación a la solicitud de Subvención del Comité de adelanto Estadio, con el fin de contar con los recursos necesarios para cancelar proyecto de electrificación que beneficia a 14 familias; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar el monto de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) a la Organización quienes deberán rendir de forma documentada dichos recursos.

ACUERDO N° 07 : En atención a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades , sobre la realización del Seminario Proyecto de Ley “ Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales ” desde el 09 al 10 de abril en la ciudad de Viña del Mar ; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes autorizar la participación de los Señores Concejales que tengan la disposición de asistir y así interiorizarse del tema que trata dicho Seminario.

ACUERDO N° 08 : En relación al acuerdo precedente sobre la autorización otorgada a los Señores Concejales para asistir al Seminario “ Proyecto de Ley Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales ” desde el 09 al 10 de abril en la ciudad de Viña del Mar ; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes modificar el horario de la segunda sesión de Concejo del mes , correspondiente al 11 de Abril de 2014, y realizar en la jornada de la tarde a las 15:00 horas.

ACUERDO N° 09: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la contratación de un furgón Escolar para la Escuela Gustavo San Martín F-392, en base a lo solicitado en el Ord n° 214 de la Jefa de Daem donde explica la necesidad dado el aumento ostensible de matrícula. Dicha contratación será solamente por el mes de abril, a través de la generación de un trato directo respaldado en el artículo 10 n° 3 (Emergencia, urgencia o imprevisto) del Reglamento de la Ley n° 19.886 de contrataciones Públicas, al proveedor José Marcelo Jara Vega Rut, por la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) diarios, financiado con fondos SEP del Establecimiento.

ACUERDO N° 10: En relación al Proyecto en ejecución “Reparación multicancha Escuela Virgen Del Carmen f-408” y de acuerdo al avance de las obras, éstas requieren la demolición de un tramo y retiro de dichos escombros para obtener una mejor calidad y resultados de la construcción, El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar que dicha demolición se realice con maquinaria Municipal y de esta forma no afecte el presupuesto de dicha obra.

ACUERDO N° 11: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos de Navidad por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) con el fin de adquirir mallas para reparación de cerco que tiene acceso por Los Rodríguez y salida a Los Puquios, camino por el cual transitan los vecinos y vehículo de locomoción escolar diariamente, así también la destinación de 40 camionadas de material ripio permitiendo la mejora significativa de dicho acceso.


MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN: (14)

☑ALCALDIA - ☑ADM.MM - ☑ADLEN - ☑BIBLOTECA - ☑CONTROL INTERNO - ☑DAEM - ☑DAF -
☑DESAMU - ☑DIDECO - ☑DOM - ☑JUZGADO - ☑Of. PARTES - ☑SECPLAN - ☑SSMM.- *14☑